

[\*\*José Pablo Alcalde-Diosdado Gómez, jefe de los servicios jurídicos de la “Organización Española Contracorrupción”, en unas breves y valientes palabras, advierte de la conexión entre politización y corrupción de la Justicia.\*\*](#)

Este es el texto íntegro del artículo:

Se nos pide opinión sobre por qué creemos que existe la corrupción en España. Nuestra respuesta debe y puede ser categórica. La mayor parte de la corrupción en España tiene su origen, de manera directa o indirecta, en un acuerdo de los dos grandes partidos. Por disposición de los dos, el CGPJ está en la práctica completamente politizado (en contra de la STC 108/86), de manera que éstos –los políticos- adquieren un control o ascendiente sobre el Poder Judicial al que la Constitución no les ha dado permiso; es más, se lo prohíbe. Con claridad se puede comprender el fin buscado, un fin asimilado, evidentemente, al plano de lo injusto, de lo corrupto.

A partir de esto, los mecanismos de la corrupción no sólo se permiten, sino que se fomentan desde ese poder político y, casi podríamos decir, se institucionalizan por obra de la maquinaria que estos señores pusieron en marcha en 1985, un mercadeo de influencias e intereses recíprocos. Pero, ¿cuáles serían los objetivos de ese MECANISMO PACTADO?: 1º el control de los altos jueces; 2º el de los jueces de base.

1º CONTROL SOBRE LOS JUECES DE LA SUPERIORIDAD. Mediante el poderoso ascendiente que supone el deber el cargo, el ascenso, expresamente a alguien (tal vez incluso fruto de acuerdos), el poder político adquiere gran influencia y autoridad para “controlar” la cúpula judicial, ello al otorgarse a sí mismo la potestad de nombrar directa o indirectamente a todos los miembros del TS, de la AN, de las Salas Civil-Penal de los TSJ y a sus Presidentes de Sala y, por fin, a los Presidentes de las AP; consiguiendo con ello, PP y PSOE, poder obtener “respuesta” cuando lo precisen; y añadiendo además a este aparato de “control” o “dominio” el mecanismo del aforamiento para altos políticos y jueces.

**2º CONTROL SOBRE LOS JUECES DE BASE:** A partir del status que acabamos de exponer, se ha creado igualmente la capacidad de controlar, “vigilar”, a la base de los jueces, evidentemente con las mismas intenciones que los han llevado a establecer dicho status, ello en mayor o menor medida y por diversas vías, para lo cual es pieza fundamental el Servicio de Inspección del Consejo. Entendemos un hecho fehaciente que el CGPJ, por iniciativa exclusiva de PP y PSOE, subyuga a todos los jueces españoles con la aplicación práctica de unos módulos mínimos de trabajo que, aunque hayan sido declarados ilegales judicialmente (STS Sala 3ª 3-3-2006 -Rec. 14/2004 y 16/2004-), persisten en su aplicación práctica, imponiéndoles por este medio una carga de trabajo insopportable que, sin embargo, tienen que soportar “como sea” si es que quieren seguir en la carrera judicial.

**CONSECUENCIA.** No existe independencia del Poder Judicial, sino en gran medida un secuestro del mismo, lo que representa, a nuestro entender, la raíz de la mayor parte de la corrupción.

**SOLUCIONES.** Al igual que observamos todo lo anterior, también vemos cómo contra esa maquinaria hay potencialmente cuatro mil jueces hombres y mujeres que tienen en su mano dar un vuelco a nuestra España toda. El único objetivo que debería regir las mentes de los españoles es que el Poder Judicial sea independiente. Para ello, tres cosas: una, condenar a los jueces que se prestan; dos, desde ya, los jueces deben ascender exclusivamente por antigüedad y méritos, y escalafonarse por ese exclusivo criterio. Así se conseguiría algo clave: nadie deberá su cargo a nadie. La tercera cosa: abandonar las asociaciones politizadas de jueces y pasar a formar parte de la Asamblea General de Jueces, cuya garantía de independencia y honestidad es el Manifiesto por la Despolitización y la Independencia Judicial (apoyada por casi 1500 jueces), que promovió la creación de la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial y, fundamentalmente, la creación de la propia AGJ. Desde nuestra

Organización estamos en la creencia de que es en la AGJ donde está el futuro de una España en paz, Justicia y alejada de la corrupción, para limpiarlo todo y para ordenarlo todo; y para contribuir con ello también estamos nosotros, unos servicios jurídicos hoy con 35 abogados y 19 peritos.

A disposición de los jueces íntegros y de la AGJ-PCIJ,

José Pablo Alcalde-Diosdado Gómez

Organización Española Contracorrupción

Jefe de los Servicios Jurídicos

[www.contracorrucion.org](http://www.contracorrucion.org)